

La Voz de Asturias

pulsa para imprimir

Portada > Comarcas
29/11/2007 | EL PLENO DEBATIRÁ MAÑANA LA NUEVA ORDENANZA.

Grado impone una fianza para el transporte de madera por sus calles

Los maderistas abonarán tres euros por tonelada para daños.

29/11/2007 ALEXIA E. MARTIN



Monte de Sobrepeña, en Grado.
Foto: ALEXIA E. MARTIN

El ayuntamiento de Grado gravará el arrastre y el transporte de madera por las vías municipales. El alcalde, Antonio Rey, anunció ayer que la nueva ordenanza se debatirá en el pleno extraordinario que se celebrará mañana viernes. La puesta en marcha de esta ordenanza tiene por objeto, según el regidor, "regular la saca de madera y conservar los caminos en buen estado". Una vez aprobada esta iniciativa, los maderistas que operen en montes del concejo deberán someter su actividad a previa licencia de la alcaldía, que solicitarán una vez obtenida la autorización del Principado.

Una de las obligaciones que recoge la ordenanza es la de efectuar un depósito de tres euros por cada tonelada de madera antes de proceder a la tala de los montes con el fin de "resarcirse de los daños que puedan presentarse en los caminos e instalaciones municipales durante su transporte". Una vez reparados los desperfectos, "se devolverá el sobrante", explicó el edil Alejandro Patallo.

Además, los maderistas deberán comunicar el número de toneladas que llevarán, los kilómetros de recorrido que efectuarán y las vías por las que discurrirá el transporte. Y, en caso de existir varias alternativas, el gobierno municipal determinará el camino por el que se realizará la saca. No obstante, en ningún caso se permitirá el tránsito de vehículos de más de cinco toneladas.

Por otra parte, durante el pleno de mañana se constituirá la comisión de drogodependencia que velará por la ejecución del Plan municipal sobre la droga.

La Voz de Asturias

www.lavozdeasturias.es